

52
no se supiera Realde Mayor se esta Villa los
Libreles q^{de} devia aver puesto se manifesto p^o si tenia
noticia el que expone algunas Multas q^{de} huviese dho
Sr^o excoisido, y no haver puesto la parte q^{de} correspondia
a Senor de Cam^o; por cuya razon no podia el que
dica acerlo presente a dho Realde Mayor: temiendo
ofensa en confuso q^{de} las Multas excoisidas p^o dho Sr^o
descubran a mucho mas de la parte q^{de} consta en las
cuentas, era de Dictamen q^{de} p^o responder ala Carta
del Sr^o Int^o con la formalidad q^{de} corresponde, nom-
brava y nombro por Comision al Sr^o D^o Juan Ferreras
y al Sr^o D^o N^o Juan Capitulares p^o q^{de} en dhaq^{de} con
toda escrupulosidad de los sugetos q^{de} en los respectivos
años de noventa y uno, y noventa y dos, ansido multas,
don p^o de este modo averiguar en lo posible las q^{de} fueron
p^o en su vista ponerlo en noticia del Sr^o Int^o.
El Sr^o D^o Juan Juanete Dixol^o fue vistas las
Cuentas no se le ohe poner mas reparo q^{de} las partidas
puestas en la Cuenta de Sr^o Gallura p^o con este Secino
de la Villa de Caud^o, y ignorar q^{de} el referido Gallura y
demas Comprehendidos en esta Cuenta tienen bienes con que
avonar las referidas partidas: fue igualm^{te} se le ohe
se igual reparo en las partidas q^{de} en las mismas
se expresa de Catalina Molina: digo del requerimiento
despachado ala Sr^o Justicia de Ollin y Tobarra p^o la
practica de cuentas dho^o Secretas de Orden de la Sala:
que segun el expediente tiene noticia fue p^o la prision
de Catalina Molina p^o haverse ya echo pp^o por
avense sentenciado p^o la Superioridad y tener la expre-
sada bienes p^o su pp^o: fue igualm^{te} no se le ohe
reparo alguno p^o no haver visto mas docum^{tos} q^{de} los que